



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS
Y ESTOMATÓLOGOS DE ASTURIAS

MEMORIA AÑO 2021

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ASTURIAS

C/ La Lila, 15-1ºC
33002 OVIEDO
Tfno 985.21.28.96
Fax 985.21.35.83
www.codes.es

Email: colegio@dentistasasturias.es

ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN.
2. GRUPOS DE INTERÉS.
3. ESTRUCTURA COLEGIAL.
4. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
5. REGLAMENTOS.
6. RELACIONES INSTITUCIONALES.
7. FESTIVIDAD DE LA PATRONA.
8. CIRCULARES COLEGIALES.
9. CANALES DE INFORMACIÓN.
10. FORMACIÓN.
11. PREMIOS Y CONDECORACIONES.
12. GESTIÓN DE RECETAS OFICIALES.
13. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
14. PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
15. COLABORACIONES SOLIDARIAS.
16. CENSO COLEGIAL.
17. GESTIÓN ECONÓMICA.
18. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.
19. QUEJAS Y RECLAMACIONES.
20. CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO.
21. OTROS DATOS DE INTERÉS.

1. PRESENTACIÓN.

Denominación: Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias.

Dirección: La Lila 15 – 1º C

Población: Oviedo

C.P.: 33002

Provincia: Asturias

CIF: Q3366006I

Es una Corporación de Derecho Público, constituida en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, amparada y reconocida por la Ley y por las Administraciones del Estado y del Principado de Asturias, provista de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por los Estatutos Particulares, aprobados por la Junta de Gobierno de fecha 15 de mayo de 2007, de conformidad con la facultad otorgada por la Asamblea General de Colegiados, y posteriormente aprobados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España el día 18 de mayo de 2007, declarados adecuados a la legalidad por Resolución de fecha 31 de mayo de 2007 por la Consejería de Economía y Administración Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 150, el 28 de junio de 2007.

Desempeña las funciones previstas en la legislación de Colegios Profesionales para la profesión que consiste, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en el ejercicio de las actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de los dientes, de la boca, de los maxilares y de los tejidos anejos.

Representa dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias, con carácter único, exclusivo e indivisible, a la Organización Colegial de la Odontología y Estomatología Española, en todas sus funciones y competencias.

Por tanto son fines esenciales del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias:

- 1) La ordenación, en el ámbito de su competencia, de la profesión sanitaria consistente en el ejercicio de las actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de los dientes, de la boca, de los maxilares y de los tejidos anejos
- 2) La representación exclusiva de la misma.
- 3) El dictado, salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y éticos de tal práctica profesional.
- 4) La promoción permanente de los niveles científico, deontológico, social, cultural y económico de sus colegiados.
- 5) La defensa de los intereses profesionales de éstos.

- 6) La contribución a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatognática de todos los residentes en Asturias, y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.
- 7) El asesoramiento a las Autoridades, mediante la emisión de los informes técnicos y profesionales que les soliciten o se consideren convenientes desde la corporación.
- 8) Cualesquiera otros que pudieran redundar en beneficio de los ciudadanos y de la mejora de las condiciones y valores de la práctica profesional.

Sus competencias vienen recogidas en el artículo 16 de los Estatutos Particulares del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias.

2. GRUPOS DE INTERÉS.

Son las entidades o personas a las que afectan de manera significativa las actividades y/o servicios que presta el Colegio, cuyas acciones pueden contribuir, dentro de lo razonable, a su capacidad para desarrollar con éxito las estrategias y alcanzar los fines y objetivos propuestos.

A modo de lista no exhaustiva, cabe mencionar:

- La población en general y los ciudadanos residentes en Asturias, en particular.
- Los colegiados pertenecientes al mismo.
- La Organización Colegial de la Odontología y Estomatología Española.
- Las Administraciones Públicas, principalmente las competentes en materia de Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia.
- Las Instituciones Académicas públicas y privadas.
- Las Sociedades Científicas del ámbito de la Odontología y Estomatología.
- El personal, los profesionales independientes y empresas de servicios contratados por el Colegio
- Los medios de comunicación.
- Otras Corporaciones de Derecho Público y Colegios Profesionales.

3. ESTRUCTURA COLEGIAL.

La estructura representativa y de participación de los colegiados está compuesta por:

- I) Cargos unipersonales: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y cuatro Vocales.
- II) Órganos colegiados:
 - La Comisión Permanente, constituida por el Presidente o el Vicepresidente, el Secretario General y el Tesorero. Es la encargada de las funciones ejecutivas ordinarias y de trámite, así como las que le fueran delegadas por la Junta de Gobierno
 - La Junta de Gobierno, que es el órgano encargado de la dirección y administración del Colegio, y está constituida por la totalidad de los órganos unipersonales.

- La Asamblea General de Colegiados, que es el Órgano soberano, con la máxima autoridad del Colegio.

La Junta de Gobierno a uno de enero de dos mil veinte, está compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. JESÚS FRIEYRO GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE: D. PELAYO BRAÑA ABASCAL
SECRETARIA GENERAL: DÑA. COVADONGA ÁLVAREZ ABAD
TESORERO: D. CARLOS BOUSOÑO RODRÍGUEZ
VOCAL 1º: D. PELAYO ANTUÑA VALLE
VOCAL 2º: DÑA. Mª BELÉN SÁNCHEZ-OCAÑA OLAY
VOCAL 3º: D. ARTURO PÉREZ EGUÍA
VOCAL 4º: DÑA. BEATRIZ FOMBELLA RODRÍGUEZ

VOCAL SUPERNUMERARIO: DÑA. CAROLINA BARLETTA DEL CAMPO.

Las Comisiones y las Secciones colegiales, son los órganos de participación y asesoramiento, nombrados por la Junta de Gobierno: Comisión de Ética y Deontológica, Comisión de Evaluación Clínica y Mediación, Comisión de Intrusismo, Comisión Científica y de Formación Continuada, todas ellas presididas por un miembro de la Junta de Gobierno. Además se ha constituido las Secciones de Asistencia Colectiva y de Dentistas Jóvenes.

Los presidentes de las distintas Comisiones son: de la Comisión de Ética y Deontología: D. Pelayo Braña Abascal, de la Comisión Científica y de Formación Continuada: D. Pelayo Antuña Valle, de la Comisión de Evaluación y Peritación Clínica: D. Pelayo Braña Abascal, de la Sección de Asistencia Colectiva D. Arturo Pérez Eguía y de la Sección de Dentistas Jóvenes Dña. Beatriz Fombella Rodríguez.

Los Vocales de la Comisión Científica y de Formación Continuada son D. Fernando Blanco-Moreno Álvarez-Buylla, D. Carlos Bousoño Rodríguez, D. Manuel Cueto Suárez, D. Armando Menéndez González del Rey, D. José María Moriyón Uría, Dña. Rosa María Suárez Feito, D. Pablo García Gallego, D. Javier Suárez Rivaya, D. Miguel Martínez Fernández, D. Fernando Méndez Iglesias y Dña. Adriana de Llanos Lanchares.

Los Vocales de la Sección de Dentistas Jóvenes son D. Matías Escobedo Martínez, Dña. Brezo Suárez Rodríguez, Dña. Celia Pérez Rodil, D. Esteban Pérez-Quintana Álvarez y D. Daniel Vallina Fernández, y Secretaria de la Sección, Dña. Covadonga Álvarez Abad.

El Colegio tiene contratados los servicios externos de:

- Asesoría jurídica: D. Rafael Virgós Sáinz y Dña. Ana Álvarez Sánchez de Movellán.
- Asesoría económica y fiscal: D. Celestino Suárez Viñuela.
- Confeción de nóminas: Dña. Isabel Mora Viver.

La plantilla de personal está integrada por:

- Director Ejecutivo: D. Rafael González Gallego.
- Oficial Mayor: Dña. M^a del Pilar García Pérez.
- Oficial: Dña. María José Facundo Granda.
- Auxiliar administrativo: Dña. Rocío Llorente Valdés.

4. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Se han celebrado reuniones de la Junta de Gobierno los días 13 de enero, 3 de marzo, 15 de abril, 20 de mayo, 14 de octubre y 16 de diciembre bajo la presidencia de D. Jesús Frieyro González.

Se han celebrado reuniones de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno los días 11 de enero, 31 de marzo, 9 y 30 de abril, 30 de junio, 9 y 30 de julio, 21 de octubre, 11 de noviembre y 1 y 30 de diciembre bajo la presidencia de D. Jesús Frieyro González.

Las reuniones de la Comisión de Formación Continuada han tenido lugar los días 6 de abril, 22 de junio, 14 de septiembre y 30 de noviembre.

Las reuniones del Comité de Ética han tenido lugar los días 8 y 28 de enero, 18 de febrero, 4 y 17 de marzo, 5 y 29 de abril, 13 de mayo, 4 y 24 de junio, 8 de julio, 7 y 28 de septiembre y 22 de diciembre.

La Asamblea General Ordinaria de Colegiados se celebró el 18 de junio, en la sede colegial, con la asistencia de ocho Colegiados y un Colegiado representado, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión asamblearia de fecha 23 de octubre de 2020.
2. Informe de la Junta de Gobierno. Acuerdos a tomar, si procede.
3. Ratificación, si procede, del acuerdo de prórroga presupuestaria del año 2020, tomado por la Junta de Gobierno para el año 2021, ante la situación excepcional de pandemia.
4. Cuentas del año 2020:
 - 4.1. Presentación y debate de las Cuentas del año 2020.
 - 4.2. Aprobación, si procede, de las Cuentas del año 2020.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y Preguntas.

Entre los acuerdos más relevantes de dicha Asamblea destacan:

- Aprobación de la Cuenta de resultados del ejercicio 2020.
- Aprobación de prorrogar los presupuestos del año 2020 para el año 2021.

El 18 de junio se ha celebrado Asamblea Extraordinaria de Colegiados, en la sede colegial con la asistencia de ocho Colegiados y un Colegiado representado, y el siguiente orden del día:

1. Presentación del borrador de reforma de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias.
2. Votación de alternativas abiertas y de propuestas transaccionales, si las hubiera, de modificaciones al borrador de Estatutos.
3. Aprobación, si procede, del texto definitivo de los Estatutos.
4. Ruegos y preguntas.

Entre los acuerdos más relevantes de dicha Asamblea destacan:

- Ante la falta del cuórum necesario para ser sometido a votación el nuevo texto propuesto, el Sr. Presidente levanta la sesión informando de que se volverá a convocar una Asamblea General Extraordinaria en el plazo indicado en dicha disposición adicional segunda de los Estatutos vigentes, para someter a aprobación el texto propuesto.

El 24 de septiembre se ha celebrado Asamblea Extraordinaria de Colegiados, en la sede colegial con la asistencia de diez Colegiados y cuatro colegiados representados, y el siguiente orden del día:

1. Presentación del borrador de reforma de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias.
2. Votación de alternativas abiertas y de propuestas transaccionales, si las hubiera, de modificaciones al borrador de Estatutos.
3. Aprobación, si procede, del texto definitivo de los Estatutos.
4. Delegación de facultades en la Junta de Gobierno, representada por su Presidente, para corregir, subsanar o modificar el texto de los estatutos al objeto de formalizar el visto bueno de legalidad de la Administración del Principado de Asturias en su tramitación y publicación en el BOPA. Aprobación, si procede.
5. Ruegos y preguntas.

Entre los acuerdos más relevantes de dicha Asamblea destacan:

- Aprobación del texto definitivo de la reforma de los Estatutos particulares del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias.
- Aprobación de la delegación en la Junta de Gobierno, representada por su Presidente, para corregir, subsanar o modificar el texto de los estatutos al objeto de formalizar el visto bueno de legalidad de la Administración del Principado de Asturias en su tramitación y publicación en el BOPA.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 ha sido presentado ante el Registro General del Gobierno del Principado de Asturias el texto aprobado de la reforma estatutaria, solicitando su reconocimiento de adecuación a la legalidad y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

5. REGLAMENTOS.

En la Asamblea Ordinaria de Colegiados celebrada el 18 de junio se aprobó el Reglamento Presupuestario para el año 2021.

6. RELACIONES INSTITUCIONALES.

Asistencia del Sr. Presidente, D. Jesús Frieyro González, a las reuniones del Consejo Interautonómico del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España celebradas el 12 y 15 de octubre, y a las Asambleas del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España el 25 de junio y 16 y 17 de diciembre de 2021.

El Presidente Dr. Frieyro ha solicitado reunirse con el Consejero de Salud del Principado de Asturias, Dr. Fernández Muñiz, en distintas ocasiones durante el año, sin que éstas hayan sido atendidas.

El Presidente Dr. Frieyro ha presidido junto con el Dr. D. Juan Sebastián López Arranz la Mesa Redonda "*Manejo de complicaciones quirúrgicas y médicas en el gabinete odontológico*" organizada por la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias el 28 de octubre.

El Dr. Braña, Vicepresidente y en representación del Presidente acude el 25 de enero al Acto Académico de Santo Tomás de Aquino de la Universidad de Oviedo, el 26 de noviembre a la entrega del Premio Fin de grado de Odontología "Manuel Ángel Rodríguez González".

7. FESTIVIDAD DE LA PATRONA.

No han tenido lugar las habituales celebraciones de la festividad de la Patrona de la profesión, Santa Apolonia, por las restricciones anti-COVID-19 decretadas por el Gobierno español.

8. CIRCULARES COLEGIALES.

Se han enviado a los colegiados circulares por medios electrónicos y correo postal en las siguientes fechas: 4, 12, 15, 19, 20, 22 y 27 de enero, 1, 5, 10, 11, 12, 16, 17 y 24 de febrero, 4, 8, 11, 15, 16, 17 y 23 de marzo, 6, 13, 15, 16, y 23 de abril, 3, 5, 17, 24, 26 y 28 de mayo, 1, 9, 17 y 23 de junio, 9, 12 y 30 de agosto, 6, 9, 13, 14, 17, 23 y 28 de septiembre, 11, 18, 19, 22 y 28 de octubre, 2, 5, 9 y 19 de noviembre y 3, 14, 15, 17, 21, 22, 23 y 31 de diciembre.

9. CANALES DE INFORMACIÓN.

- Telefónico: 985 21 28 96 / 650 49 39 78.
- Fax: 985 21 35 83.
- Correo postal.
- Correo electrónico: colegio@dentistasasturias.es
- Mensajería.
- Web: www.codes.es
- Atención personal al público en horario de 09:00 a 17:00 horas. Los meses de junio a septiembre de lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas y los viernes de 09:00 a 15:00 horas.

10. FORMACIÓN.

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA.

La celebración de las actividades programadas por la Comisión de Formación Continuada se ha visto alteradas por las medidas anti-Covid decretadas por el Gobierno español.

1- Cursos celebrados:

WEBINAR: USO DE LOS SUSTITUTOS DÉRMICOS EN EL TRATAMIENTO DE RECESIONES GINGIVALES. Ponente: Dr. D. Javier Gómez Esteban. Celebrado el 15 de enero.

WEBINAR: AISLAMIENTO DENTAL. Ponente: Dr. D. Enrique López Luque. Celebrado el 29 de enero.

WEBINAR: OSTEONECROSIS DE MAXILARES EN PACIENTES OSTEOPORÓTICOS. Ponente: Dr. D. Carlos Gómez Alonso. El 18 de febrero.

WEBINAR: AISLAMIENTO DENTAL. Ponente: Dr. D. Enrique López Luque. Celebrado el 20 de marzo.

WEBINAR: LAS GUÍAS CANINAS COMO SEGURO DE VIDA. Ponente: doctores Dr. D. Manuel Cueto Gutiérrez, el 26 de marzo.

WEBINAR: TRENDING TOPICS EN ODONTOPIEDIATRÍA. Ponentes: doctoras Dña. Ana Vargas Solana, Dña. Paula Bousoño Serrano, Dña. Beatriz Fombella Rodríguez, el 10 de abril.

WEBINAR: ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE BLANQUEAMIENTO DENTAL PARA CONSEGUIR LA MAYOR PREDICTIBILIDAD. Ponente: Dr. D. Juanjo Iturralde de Esteban, los días 16 y 17 de abril.

WEBINAR: ELEVACIÓN DEL SENOS MAXILAR. PLANIFICACIÓN Y TÉCNICAS. Ponentes: doctores D. Javier Suárez Rivaya, D. Manuel Cueto Gutiérrez, D. Pablo García Gallego, el 7 de mayo.

WEBINAR: CONSIDERACIONES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS EN LOS TRATAMIENTOS COMBINADOS DE ORTODONCIA Y ODONTOLOGÍA RESTAURADORA. Ponente: Dra. Dña. Cristina Suárez Tuero, el 21 de mayo.

CURSO: TÉCNICA DE VENOPUNCIÓN. Ponentes: doctores D. Francisco Benet Iranzo, Dña. Coral Sánchez Toural y D. Jesús Pascual Martínez. Celebrado los días 15 y 16 de octubre, con 20 asistentes.

CURSO TEÓRICO/PRÁCTICO: BOPT INLAB ¿SALIMOS DE NUESTRA ZONA DE CONFORT? Ponente Dr. D. Ángel Gs Gago. Celebrado los días 29 y 30 de octubre con 40 asistentes a la parte teórica y 14 a la práctica.

CURSO TEÓRICO/PRÁCTICO: ¿CÓMO DIGITALIZAR TUS TRATAMIENTOS? DE LAS REHABILITACIONES ADHERIDAS A LAS REHABILITACIONES SOBRE IMPLANTES. Ponente Dr. D. Jesús Isidro Fernández. Previsto para los días 5 y 6 de noviembre, y cancelado.

CURSO TEÓRICO/PRÁCTICO: ENDODONCIA ACTUAL. Ponentes doctores D. Jon Eskurza y D. Francisco de la Torre. Celebrado los días 12 y 13 de noviembre, con 46 asistentes.

CURSO TEÓRICO/PRÁCTICO: ENDODONCIA DE LA A A LA Z. Ponente: Dr. D. Francesc Abellá. Celebrado el 20 de noviembre, con 20 asistentes.

2- Jueves Colegiales:

REHABILITACIÓN ORAL. ENFOQUE FUNCIONAL EN EL CONTEXTO ACTUAL. Ponente: Dr. D. Alberto Rodríguez, el 7 de octubre, a las 20,30 horas, con 34 asistentes.

3- Cursos ajenos al programa:

CURSO MODULAR: OBJETIVO, SALVAR UN DIENTE. Autor Dr. D. Manuel Cueto Suárez, con la colaboración de los doctores Arias Pou, Clara Díaz y Manu Cueto, del 4 de mayo al 8 de junio.

MESA REDONDA Y COLOQUIO MANEJO DE COMPLICACIONES QUIRÚRGICAS Y MÉDICAS EN EL GABINETE ODONTOLÓGICO, organizado por la Real Academia de Medicina del P. de Asturias el 28 de octubre. Modera: Dra. Dña. María José García-Pola Vallejo e intervienen los doctores Dña. Ana Paz Aparicio, Elena López-Arranz Monge, y D. Santiago Llorente Pendás.

11. PREMIOS Y CONDECORACIONES.

Premio “Manuel Ángel Rodríguez González”, para el mejor expediente en el Grado en Odontología de la Universidad de Oviedo, a Dña. Kimberly Jane Harvey Martínez.

XXXII Premio Francisco Martínez Castrillo año 2021, del Colegio, otorgado a Dr. D. Javier González Tuñón.

Distinción de Colegiados Honoríficos a los doctores D. Guillermo Rehberger Olivera, D. José María Suárez Feito, D. José Roberto Meana Morís, D. Juan Manuel Cobo Plana, Dña. María del Carmen Belén Rodríguez Alonso, D. Manuel Cueto Suárez, Dña. Clara Josefina Todesco Menéndez, D. Martín Ignacio Puente Rodríguez, D. Jesús Piquero Fernández, D. Jesús Vallina García, D. José Alfredo Machín Muñiz, Dña. María Begoña Bermejo Campos, Dña. Mercedes Cavallé Anducas, Dña. Amelia Fonseca Ortolá, D. Wenceslao Piedra Velasco, D. Celestino García Ávila, D. Gregorio Pérez-Lozana Díaz, D.

Luis Antonio Álvarez de la Fuente, D. José Gonzalo Menéndez Fernández, D. Luis Álvarez Álvarez, D. Alfonso Carlos Rodríguez Fernández, D. Norbey Pinzón Ferro, D. Abel Barbón Fernández, D. Álvaro Lebrede Soriano, D. Cipriano Migoya Paredes, D. José Luis Tamargo del Castillo, Dña. María Josefa García Alonso, D. Manuel Andrada Corchado.

Insignias de la Profesión a los nuevos colegiados recién licenciados que se han incorporado a la organización colegial durante los años 2020 y 2021 por primera vez y en el plazo de tres meses desde la obtención de la titulación, los doctores D. Carlos Guerra Menéndez, Dña. Caterina Ilario Paz, D. Álvaro Sánchez del Campo Mata, Dña. Sara García González, Dña. Silvia de la Grana Chillón, Dña. Luisa Fernanda Castillo Fernández, Dña. Cristina González Vieites, D. David de la Puente Ledo, D. Sergiy Vasatyuk Shymin, Dña. María Elena Fernández Sánchez, Dña. Sonia Quintana Fernández, D. Juan García García, Dña. Beatriz Díaz Bulnes, Dña. Paula Angulo Acosta, Dña. Eva Raga González, D. Javier Lucas Diez, Dña. Paula Escaladas Pérez, Dña. Alicia Teresa Martín Martín, D. Francisco Mendiolagoitia Pañeda, Dña. Miriam García Quintero, Dña. Sol Tamargo Díaz-Faes, Dña. Irene Álvarez Martínez, Dña. Sandra Martín Muñoz, Dña. Rosana Santos Cotallo, Dña. Kimberly Jane Harvey Martínez, Dña. Laura Rodríguez Rubio, Dña. Ornella Caterina Mancusi Rivas, Dña. Sara Velasco Alonso, D. Germán Buj López, Dña. Ana Castrillón Cascarón, Dña. Esther Tello Cantero, Dña. Rocío Villar García, Dña. Sara Rozados Caballo, D. Miguel Vital Amoedo Rodríguez, D. José Sánchez Díez, Dña. María Cristina Menéndez Álvarez, Dña. Paula Hidalgo Piñán, Dña. Natalia Paulina Wilczynska, Dña. Janire Cristina Leal Álvarez, Dña. Laura Tejón Mora, Dña. Victoria Guadián Casado, Dña. Raquel Lillo Díaz, Dña. Sandra Menéndez Méndez-Trelles, Dña. Paola Gabriela Annese Pérez, D. Christian Cobas Outón, Dña. Alicia Martínez Llamas.

12. GESTIÓN DE RECETAS OFICIALES.

Desde el Colegio y de conformidad con la legislación vigente se tramita la edición de recetas oficiales de los colegiados a través de la Plataforma Oficial. En el año 2021 se han tramitado un total de 147.700 recetas que han sido entregadas a los colegiados por los canales de seguridad establecidos.

13.CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

- Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.).
- Laboratorio ECHEVARNE.
- EUROFINS MEGALAB.
- Zero+tech InmoHappy.com
- ROTULA-Implantación de imagen corporativa.
- Asturiana de Procesos-Gestión residuos.
- PRODAT-Protección de datos.
- AUDIDAT-Protección de datos.
- CAJA RURAL DE ASTURIAS.
- BANCO SABADELL.
- BANKINTER.

14.PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

Los colegiados con ejercicio profesional están obligados legal y estatutariamente a justificar ante el Colegio la cobertura de la responsabilidad civil profesional.

El Colegio mantiene contratada una póliza de responsabilidad civil profesional colectiva para aquellos colegiados que deseen adscribirse a la misma. El Colegio se ocupa de gestionar el cobro, como suplido, de la prima anual para los colegiados adscritos a la misma.

15.COLABORACIONES SOLIDARIAS.

APORTACIÓN ECONÓMICA AYUDA SOCIAL 0,7%.

Han concurrido dos entidades a solicitar la Ayuda Social 2021, la Asociación ACOES en que desarrolla la acción social en Honduras y la Fundación Amigos de Monkole para el mantenimiento del consultorio dental en el Centro Médico Materno Infantil Monkole en Kinshasa, R. D. del Congo, entre las que se reparte equitativamente el 0,7% del presupuesto.

16.CENSO COLEGIAL.

NÚMERO DE ALTAS COLEGIALES: 44

- TÍTULO ESPAÑOL: 40
- TÍTULO EXTRANJERO: 4
- TRASLADOS DE OTROS COLEGIOS: 9

NÚMERO DE BAJAS COLEGIALES: 24

- 2 fallecidos,
- 5 jubilación,
- 7 cese ejercicio profesional,
- 8 traslados,
- 1 incapacidad,
- 1 inhabilitación profesional por sentencia firme.

COLEGIADOS EN EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE: 856

- Varones: 375
- Mujeres: 478

COLEGIADOS SIN EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE: 20, DE LOS CUÁLES 5 ESTÁN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

- Varones: 10
- Mujeres: 10

NÚMERO DE COLEGIADOS HONORÍFICOS TOTALES: 55

COLEGIADO DE HONOR: 1

MIEMBROS DE HONOR: 3

17. GESTIÓN ECONÓMICA.

INGRESOS: 466.206,25 €

- Por cuotas: 442.850,30 €
- Otros ingresos: 23.355,95 €

GASTOS: 392.335,44 €

- Sueldos y salarios: 139.969,13 €
- Seguridad Social a cargo de la empresa: 40.193,35 €
- Otros gastos del personal: 364,66 €

Número de empleados: 4.

Los miembros de la Junta de Gobierno no percibieron retribución alguna por su cargo.

- Amortizaciones: 26.199,22 €
- Otros gastos de explotación: 185.609,08 €

RESULTADO DEL EJERCICIO: 73.870,81 €

INVERSIONES DEL EJERCICIO: 691.496,21 €

TOTAL ACTIVO: 1.451.868,97 €

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO: 1.451.868,97 €

CUOTAS COLEGIALES:

- Cuota colegial: 130,00 €/trimestre para colegiado con ejercicio.
- Excepciones a la cuota trimestral:
 - Bonificación del 50% de la cuota trimestral para colegiados sin ejercicio,
 - Bonificación del 100% de la cuota trimestral para colegiados Honoríficos,
 - Bonificación del 100% de la cuota trimestral para colegiados en paro (*).

(*) Sistema de control de los colegiados en paro: presentación de la tarjeta de inscripción como demandante de empleo y del certificado de vida laboral la primera semana de cada trimestre natural.

Como cada año los libros contables del ejercicio son legalizados ante el Registro Mercantil de Asturias.

18. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

No se ha tramitado ningún expediente disciplinario.

19. QUEJAS Y RECLAMACIONES.

Se han recibido en 2021 un total de 16 quejas/reclamaciones de pacientes/usuarios, de las que 10 han sido formuladas contra colegiados, 6 contra empresarios y franquicias.

Durante el año 2021 han sido tramitadas 8 reclamaciones de años anteriores.

De las presentadas en el año han sido resueltas 9 sin sanción, por no apreciarse cuestión ética y/o deontológica.

Las restantes 7 reclamaciones han quedado pendientes de resolución al final del año.

20. CÓDIGO DEONTOLÓGICO.

No ha habido cambios en el CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO, aprobado por la Junta de Gobierno en el año 2012, acorde a la adaptación al texto del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España aprobado en su Asamblea General Ordinaria de los días 14 y 15 de junio de 2012.

21. OTROS DATOS DE INTERÉS.

No existen.